



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2003-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 17 de marzo de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO ;

CONSIDERANDO :

Que, por Acuerdo de Concejo N° 003-2003-MSI se aprobó el "Plan de Gobierno San Isidro 2003-2006" y por Acuerdo de Concejo N° 006-2003-MSI se declaró en Reorganización y Reestructuración Orgánica , Administrativa, Financiera, Técnica y Funcional a la Municipalidad de San Isidro ;

Que, en tanto se apruebe la nueva Estructura Orgánica , se requiere implementar el Despacho de la Dirección Municipal con un Asesor Legal con cargo de confianza, y según Informes N°s 042-2003-13-OPP/MSI y 175-2003-11-OAJ/MSI de la Oficina de Planeamiento y Procesos y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, es procedente la transferencia de la plaza vacante de Jefe de la Unidad de Gestión y Defensa Judicial a la Dirección Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° -2003-ALC/MSI se transfirió la plaza de Jefe de la Unidad de Gestión y Defensa Judicial a la Dirección Municipal;

En uso de las facultades concedidas por el Acuerdo de Concejo N° 006-2003-MSI y lo prescrito en el Artículo 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE :

Artículo Primero.- DESIGNAR al Dr. **LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ** en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Municipal con el nivel remunerativo equivalente a Jefe de Unidad.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Procesos efectuar las modificaciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

OMI C.c. ALC.
ORG. MSI
INT.

